

H. AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATAN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
01 de Enero al 31 de Diciembre 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2024, PAE	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 DE JUNIO 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 DE JUNIO 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: JAIME ARTURO MALDONADO QUIÑONES	Unidad administrativa: CONTRALOR ADMINISTRATIVO
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a mejorar el desempeño de las intervenciones públicas del municipio mediante el establecimiento de acciones de monitoreo, evaluación y profesionalización de los servidores públicos en la materia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Incorporar el enfoque de derechos y de desarrollo sostenible en los procesos de monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas municipales. II. Establecer esquemas que favorezcan la formación, profesionalización y especialización de las personas en materia de monitoreo y evaluación en el municipio. III. Fortalecer las capacidades de los actores del sistema de seguimiento y evaluación mediante cursos, asesoramiento, mentoría y acompañamiento. IV. Determinar los programas presupuestarios y los recursos del gasto federalizado que serán sujetos al proceso de evaluación 2023, así como los tipos de evaluación, y el calendario de ejecución para el ejercicio fiscal 2024. V. Contribuir a la mejora y fortalecimiento de las herramientas de monitoreo integrales para los programas presupuestarios y al gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para determinar las intervenciones públicas que serán sujetas a evaluación se utilizan diversas fuentes de información; en primera instancia el Programa Anual de Evaluación de la Federación, Ya que en el se establecen criterios de observancia a nivel municipal, así como las evaluaciones que se realizarán por las dependencias federales y tienen un impacto en el municipio.; de igual forma se considera el Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ya que como parte de las auditorías (principalmente las de desempeño) se revisa que los recursos del gasto federalizado hayan sido sujetos a un proceso de evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Contar con un análisis sobre la coordinación del fondo a nivel municipal en el que se identifiquen fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones para los actores involucrados en la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo. La evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 8 preguntas y 8 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado que se hace a continuación no es limitativa, debiendo los evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Son aquellos elementos internos y positivos que propicien la eficiencia y eficacia del fondo.

2.2.2 Oportunidades: Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del fondo.

2.2.3 Debilidades: Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo, y el cumplimiento de metas y objetivos del fondo.

2.2.4 Amenazas: Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La “Cédula de Verificación de Contenido y Calidad de los informes de evaluación”, se compone de dos apartados: un apartado que verifica los Criterios o Normas Generales para la calidad de las evaluaciones en el municipio y otro apartado que incluye un listado de verificación de calidad de los informes de evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realización de reuniones iniciales entre representantes de las instancias responsables de la implementación del sistema de planeación y evaluación en las áreas de la Administración Pública Municipal, para la presentación del PAE

2: Emisión, actualización o ratificación -por parte de las instancias de coordinación- de los modelos de TdR a emplearse para la realización de las evaluaciones consideradas en el PAE correspondiente

3: Revisión y validación por parte de las instancias de coordinación de los TdR particulares a emplearse para la realización de cada evaluación, elaborados a partir de los modelos definidos por las instancias de coordinación.

4: Contratación, por parte de las instancias responsables de la implementación del sistema de planeación y evaluación municipal y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal responsables de los programas evaluados, de instancias externas para la realización de las evaluaciones que ya cuentan con validación o aprobación de los TdR.

5: Coordinación, seguimiento, acompañamiento y supervisión por parte de las instancias de coordinación para cada evaluación contratada por las instancias responsables de la implementación del sistema de planeación y evaluación municipal y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal

6: Finalización de las evaluaciones por parte de las instancias evaluadoras externas; estas evaluaciones quedan asentadas en Informes de Evaluación y son entregados a entera satisfacción de las dependencias y entidades contratantes.

7: Análisis de los resultados de las evaluaciones, por parte de las instancias responsables de la implementación del sistema de planeación y evaluación y las dependencias y entidades responsables de los programas evaluados, particularmente de las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos, de modo que se identifique cuáles son susceptibles de formularse como Aspectos Susceptibles de Mejora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. ADMIN GUBERNAMENTAL, JESUS ALBERTO RIVERO CHAN	
4.2 Cargo: JEFE DEL AREA	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores: XX	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: XXX	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9991411302	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDOS DE RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIMS) Y FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	
5.2 Siglas: FIMS Y FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): JAIME ARTURO MALDONADO QUIÑONES	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u>X</u> Estatal ___ Local _____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): OBRAS PUBLICAS Y CONTRALORIA MUNICIPAL	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
JUAN AURELIO BE QUIÑONES	
JAIME ARTURO MALDONADO QUIÑONES	
Nombre: C. JUAN BE QUIÑONES	Unidad administrativa: OBRAS PUBLICAS

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: CONTRALORIA MUNICIPAL

6.3 Costo total de la evaluación: \$140,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: FUENTE DE FONDO DE FORTAMUN

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: 30 DE SEPTIEMBRE 2024

7.2 Difusión en internet del formato: 30 DE SEPTIEMBRE 2024